



VERSIÓN JUDICIAL ANTE CARABINEROS NO FUE FIRMADA POR EDUARDO LAGOS

“Ademanes y palabras inapropiadas”: OS7 describe cuestionada declaración de abogado imputado en “trama bielorrusa”

LORENA CRUZAT

“Informar acerca de las circunstancias en que se desarrolló la diligencia de toma de declaración del imputado Eduardo Lagos los días 6 y 7 de enero del presente año”, fue la instrucción particular que la Fiscalía Regional de Los Lagos impartió al OS7 de Carabineros, en el caso de la “trama bielorrusa”. Esto, luego de que Lagos se negara a firmar la versión judicial que entregó el mes pasado y en la que detallaba supuestos sobornos a la exministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco —también imputada en la causa— para que fallara a favor de la firma chileno-bielorrusa, Belaz Movitec, en medio de un litigio judicial con Codelco. Se trata de un tema clave en el trámite de la investigación, ya que la declaración del abogado

formaba parte de las evidencias para sustentar los cargos contra los imputados en prisión preventiva, entre ellos, el propio Lagos, su socio Mario Vargas, la exjueza y su pareja, Gonzalo Migueles. Y si bien el escrito perdió su validez para ser presentado en juicio, los investigadores estiman que, de todas formas, puede guiar las pesquisas en esta indagatoria. Según la unidad policial, se llevó a cabo la diligencia a solicitud del Ministerio Público, dada la voluntad del imputado de declarar. “Se deja constancia que la diligencia de toma de declaración se desarrolló de manera normal y sin incidentes, brindándose al imputado, por parte de personal del Departamento Antidrogas OS7, todas las atenciones y condiciones necesarias acordes a su calidad de imputado”, se consigna en un documento.

También, que “el imputado, Lagos Herrera, accedió de manera voluntaria a proporcionar la clave de acceso del dispositivo electrónico (teléfono celular), motivo por el cual el personal policial procedió a la confección del acta correspondiente”. **Diferencias con su abogado** Durante la toma de declaración, se agrega, se le otorgó al imputado, por parte del OS7, “las atenciones correspondientes a su calidad procesal, conforme a los procedimientos institucionales vigentes”. “Una vez finalizada la declaración, se procedió a la revisión de su contenido por parte del Ministerio Público, el abogado defensor y el propio imputado, comenzando este a querer realizar cambios sustanciales en su contenido, lo que provocó discrepancias



El abogado Eduardo Lagos pidió la revisión de sus medidas cautelares, lo que se debatirá en marzo. entre este y su abogado defensor, ello acompañado de ademanes y palabras inapropiadas, lo que conllevó a que el defensor José Luis Andrés renunciara a su defensa, como también el imputado Lagos se negara a firmar su declaración”.